

## GUÍA DE POSTULACIÓN

- Regístrate en el Sistema de Postulación en Línea (SIPEL), al que podrás acceder desde la Web de la Academia, [www.academia.subdere.gov.cl](http://www.academia.subdere.gov.cl).

- Elige el diplomado al que deseas postular, para eso visita el catálogo disponible. Puedes postular sólo a 1 diplomado, por lo que te sugerimos optar por el programa que más se acerque a tus funciones laborales, ya que eso te dará más opciones de quedar seleccionado/a.

- Ingresa al SIPEL con tu RUT y contraseña, y sigue estos 3 simples pasos:

- 1. Selecciona el diplomado elegido y descarga la carta de patrocinio, la que se cruzará automáticamente con tus datos personales y laborales.**

- 2. Adjunta tus antecedentes<sup>1</sup>:**

- a. Carta de patrocinio de la autoridad superior de la entidad<sup>2</sup>:** Esta carta sólo podrá ser presentada en el formato que se descarga del SIPEL Academia. Deberá ser respaldada con firma y timbre del Alcalde o la Alcaldesa, Gobernador(a) Regional, o Secretario(a) Ejecutivo(a) de la Asociación Municipal con personalidad jurídica, según corresponda. Si fuera necesario, se podrá gestionar firma digital del documento, siempre y cuando ésta sea firma electrónica avanzada.

- b. Copia Simple de Certificado de título profesional, Certificado de licenciatura o de egreso de una carrera de al menos 8 semestres, o Certificado de Título Técnico de Nivel Superior<sup>3</sup>.**

- c. Copia simple de la Cédula de Identidad:** se debe adjuntar por ambos lados, o en su defecto por el anverso y en un solo archivo. Los postulantes que sean de nacionalidad extranjera, podrán presentar la cédula nacional de identidad de su país de origen o su cédula chilena de identidad. Se aceptarán cédulas vencidas.

- 3. Acepta una declaración que acredita que toda la información presentada es veraz y fidedigna.**

Una vez que cumplas los 3 pasos anteriores, debes FINALIZAR y ENVIAR tu postulación. No olvides descargar tu comprobante.

<sup>1</sup> Los documentos deberán ser presentados preferentemente en formato PDF. También podrán ser anexados en formato Word, JPG o PNG.

<sup>2</sup> Quedan excluidos de este requisito, las autoridades municipales, de gobiernos regionales y de las asociaciones municipales con personalidad jurídica.

<sup>3</sup> Quedan excluidos de este requisito las autoridades municipales, de gobiernos regionales y de las asociaciones municipales con personalidad jurídica.